

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día quince de febrero de 2017, a las 18:00 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión celebrada el pasado 25 de enero de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Acuerdo que proceda en relación con el borrador de convenio entre este Ayuntamiento y ADIF en relación con la expropiación de terrenos de las antiguas estaciones de Renfe en Lucena y Las Navas del Sempillar.
4. Toma de conocimiento de las licencias de Obra Mayor autorizadas desde la anterior sesión de la Comisión Permanente de Urbanismo.
5. Urgencias.
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)